



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

128

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 027-2018-GM-MPS

Chimbote, 19 de Febrero del 2018.

### VISTO:

El Informe N° 045-2018-SGL-GAyF-MPS, de la Sub Gerencia de Logística solicitando la Aprobación de la Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Provincial del Santa, correspondiente al Ejercicio Presupuestal para el Año Fiscal 2018, y;

### CONSIDERANDOS:

Que, la Municipalidad Provincial del Santa, es un órgano del Gobierno Local que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 consistente en la capacidad de decidir sobre su presupuesto y el destino de los gastos y las inversiones dentro del Ordenamiento Jurídico;

Que, mediante Informe N° 045-2018-SGL-GAyF-MPS, la Sub Gerencia de Logística, manifiesta que conforme a lo dispuesto por el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (D.S. 350-2015-EF), "...una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecido por OSCE mediante Directiva...;

Que, estando a los antecedentes y existiendo una nueva reprogramación de metas se debe proceder a modificar el Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Provincial del Santa, correspondiente al Ejercicio Presupuestal para el Año Fiscal 2018;

Estando en concordancia con lo señalado por la Ley de Contrataciones del Estado -Ley N° 30225, y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF y en ejercicio de las facultades que confiere la Resolución de Alcaldía N° 0070-2018-A/MPS de fecha 18 de Enero del 2018, que delegó facultades a la Gerencia Municipal en materia de Contrataciones Públicas;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Provincial Del Santa, correspondiente al ejercicio presupuestal para el año fiscal 2018, Incluyendo el siguiente procedimiento:

### INCLUIR

ITEM	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	FTE DE FTO	FECHA TENTATIVA
44	LICITACION PUBLICA	BIENES	ADQUISICION DE CAMIONETAS PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA, ANCASH	S/. 768,339.00.	CANON Y SOBRECANON	FEBRERO



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

128

45	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE PIEDRA PARA ENROCADO DE PROTECCION RIBEREÑA PARA LA PROVINCIA DE SANTA, ANCASH	S/. 177,568.12	CANON Y SOBRECANON	FEBRERO
46	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS DE RAYOS X DIGITALIZADOS ESTACIONARIOS CON ACCESORIOS PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA, ANCASH	S/. 250,000.00	CANON Y SOBRECANON	FEBRERO
47	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE COBERTURA Y SEÑALIZACION DE PISOS DEL ALMACEN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA EN LA URB. BELLAMAR DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, ANCASH	S/. 69,762.10	CANON Y SOBRECANON	FEBRERO
48	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	CONTRATACION DE UN PROFESIONAL PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION COSTERA CONTRA INUNDACIONES Y EROSIONES EN LOS P.J. FLORIDA BAJA Y P.J. FLORIDA ALTA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, ANCASH	S/. 50,000.00	CANON Y SOBRECANON	FEBRERO

**ARTICULO SEGUNDO:** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, asimismo se ponga a disposición de los interesados en la Gerencia de Administración y Finanzas – Sub Gerencia de Logística y en el portal institucional de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**ARTICULO TERCERO:** Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas – Sub Gerencia de Logística, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

C.c.  
Alcaldía  
SGL  
GPyP  
GAyF  
Archivo